



RECONOZCASE CAPACITACIÓN Y APRUEBA ASIGNACIÓN POSTÍTULO A LA SRTA. MABEL GRACIELA GOMEZ CHAPARRO, PSICOLOGA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO N° (S) 3019

CHILLÁN VIEJO, 08 SEP 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y sus modificaciones, D. Ley N° 1.889 de 1985, que establece el Reglamento del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014. Decreto Alcaldicio N° 551 del 13.08.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2246 del 23.11.2011 que Aprueba el Reglamento Comunal de Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal, Modificado.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Sra. Mabel Graciela Gómez Chaparro, realizada con fecha 01 de septiembre del 2016, para que se apruebe asignación correspondiente, la cual fue recibida con la misma fecha.

La necesidad de otorgar asignación postítulo, de acuerdo a lo establecido es el Art. 42° de la Ley N° 19.378, en relación a títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento; especializaciones por profesión; diplomas, magíster y doctorados.

Decreto Alcaldicio (S) N° 7890 del 30.12.2015, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Doña Mabel Graciela Gómez Chaparro, C. de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas semanales, a contar del 01 de enero de 2016.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO:

1. RECONOZCASE CAPACITACIÓN Y APRUEBA ASIGNACIÓN POSTÍTULO a la Srta. Mabel Graciela Gómez Chaparro, C. de Identidad N° [REDACTED], del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por 44 horas semanales.

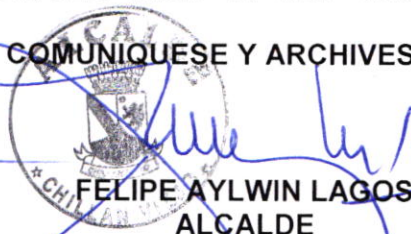
2. ASIGNESE Y PAGUESE un 5% sobre el sueldo base mínimo nacional, a contar de la fecha del presente documento.

3. IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.01.001.031.002 denominada "ASIGNACIÓN POSTITULO ART. 42 LEY 19.378", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/csn.

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta de Remuneraciones mes de septiembre 2016, Carpeta Personal, Departamento de Salud Municipal.